

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1107/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-377/2017-AV (ALBERCA-INY/AYE), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FONTIVEROS (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de la COMUNIDAD DE REGANTES HERMANOS HERRÁEZ GUTIÉRREZ (G05264155) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Fontiveros (Ávila), por un volumen máximo anual de 103.894 m³, un caudal máximo instantáneo de 20,5 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,73 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR las inscripciones que constan en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Parmenio Herráez Ávalos con referencias PRAV0874009, PRAV0874010 y PRAV0874011, así como la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Cecilio Herráez Gutiérrez con referencia PAV0874017.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: COMUNIDAD DE REGANTES "HERMANOS HERRÁEZ GUTIÉRREZ" (G05264155).

TIPO DE USO: riego (18,10 ha de cultivos herbáceos, en rotación anual sobre un total de 50,5359 ha).

USO CONSUNTIVO: sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 103.894.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máximo Mensual (m ³)
Oct	0
Nov	0
Dic	0
Ene	0
Feb	0
Mar	4.093,42
Abr	6.898,56
May	14.119,19
Jun	23.646,28
Jul	29.869,52
Ago	19.999,60
Sep	5.267,43

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 20,5.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 5,73.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: hasta el 31 de diciembre de 2035.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: la Presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 11 de junio de 2020.

La Jefa del Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.